



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2891 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 4484 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Juan Sebastián Hormazábal Figueroa, asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, para efectuar labores de Conductor e Inspector Municipal en la Oficina de Buin Seguro, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 11936 del 31 de julio de 2025, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Juan Sebastián Hormazábal Figueroa, al nombramiento a Contrata asimilada al Grado 16º Escalafón Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, que se hace efectiva a contar del 01 de Agosto de 2025.

3.- La resolución del Alcalde.

4.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a **doña Holan Pinto Urzúa**, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día **11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Agosto de 2025, presentada por don **JUAN SEBASTIÁN HORMAZÁBAL FIGUEROA**, Cédula de Identidad N° , al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 16º de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 4484 de fecha 29 de noviembre de 2024; en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/KYC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE